



RIO GALLEGOS,

29 AGO. 2005

V I S T O:

El Expediente N° 18.614/04 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 529/04 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Medios Masivos de Comunicación – Orientación Comunicación Audiovisual, en la División Cultura y Comunicación y Lingüística;

QUE por Disposición N° 177/05 se designa la Comisión Ad-Hoc para evaluar a los aspirantes inscriptos en el cargo objeto del llamado;

QUE se cuenta con la certificación de crédito presupuestaria expedida por el Secretario de Hacienda y Administración;

QUE a fs. 13 se cuenta con la Nota N° 95/05 interpuesta por la Jefa Área Administración de Personal mediante la cual informa que el Sr. Cristian BESSONE es el único inscripto en el llamado para la cobertura del cargo antes mencionado;

QUE a fs. 14 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc la cual determina declarar desierto el llamado a inscripción antes mencionado, en virtud de que analizados los antecedentes del postulante inscripto el mismo no cumple con los requisitos mínimos;

QUE a fs. 15 se cuenta con la Nota N° 242/05 interpuesta por el Director del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita una nueva publicación del llamado;

QUE a fs. 22 y 23 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc mediante la cual sugiere declarar desierto el llamado dado que los nuevos inscriptos no cumplen con los requisitos mínimos establecidos oportunamente;

QUE a fs. 26 por Nota N° 644/05 el Director del Departamento de Ciencias Sociales por la que solicita declarar desierto el llamado y autorización para la realización de un nuevo llamado para la cobertura del cargo;

QUE se cuenta con Despacho N° 166/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda declarar desierto el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Medios Masivos de Comunicación – Orientación Comunicación Audiovisual, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística y autorizar la realización de un nuevo llamado al cargo mencionado precedentemente;

QUE fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Medios Masivos de Comunicación –

///



433



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/// -2-

Orientación Comunicación Audiovisual, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple– Área Medios Masivos de Comunicación – Orientación Comunicación Audiovisual, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística.-

ARTICULO 3º.- REMITIR los presentes actuados al Departamento de Ciencias Sociales a los efectos de designar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

433

ACUERDO

Nº